

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas

**Candidata a Directora de Departamento: Prof. Mariana S. Ventura**  
**Candidata a Secretaria Académica: Prof. Melina A. Jurado**

**Propuesta de gestión**  
**Período 2020-2021**

En consonancia con el Art. 1° del Reglamento de Composición, Funciones y Gobierno de los Departamentos Docentes, entendemos que el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas es una unidad de docencia e investigación llamada a promover en la Facultad las actividades curriculares y extracurriculares vinculadas con el área de los Estudios Clásicos: principalmente, el estudio del griego antiguo, el latín, el sánscrito y los textos compuestos en estas lenguas, como fuentes para el estudio de sus respectivas culturas. La función más importante del Departamento consiste en coordinar los cursos necesarios para que lxs estudiantes de grado de las carreras de Letras, Historia y Filosofía de la Facultad cubran los requisitos correspondientes al área de sus planes de estudio. Pero este eje académico central se nutre y complementa, a su vez, con actividades que giran en torno de otros ejes afines: entre ellos, la investigación y la transferencia de los saberes producidos en el Departamento, la formación continua de docentes y graduadxs, la orientación brindada a lxs estudiantes, la extensión a la comunidad, la difusión y comunicación, y la consulta permanente a lxs representantes de los Claustros y sus bases.

En los párrafos siguientes, tomando en cuenta los logros y desafíos de gestiones anteriores, resumimos algunas ideas y propuestas referidas a cada uno de estos ejes.

***Eje académico:***

Entre las tareas fundamentales del Departamento se cuenta asesorar al Consejo Directivo y al Decano acerca de los aspectos de los planes de estudio de su competencia, planificar las actividades docentes y designar al personal docente y a los adscriptxs.

Desde hace tiempo enfrentamos el desafío de colaborar con el Departamento de Letras en la reforma del **plan de estudio** de la carrera, específicamente en lo relativo a las materias del ciclo de grado pertenecientes a nuestra área y a la orientación en Letras Clásicas. Se trata de una oportunidad de repensar en profundidad nuestras materias y nuestra orientación, que debería encontrarnos unidxs para fortalecer la posición del Departamento.

Mucho se ha discutido acerca de la posibilidad de que uno de los dos cursos de lenguas clásicas del ciclo de grado de la carrera de Letras sea reemplazado por un curso de Literatura Griega o Literatura Latina, donde los textos se estudien en traducción. Al respecto, reafirmamos la posición que hemos sostenido en la Junta en reiteradas oportunidades: entendemos que en el ciclo de grado de la carrera de Letras debe seguir habiendo cursos de Griego y Latín en los que la lengua y la cultura se estudien de manera conjunta. Celebramos el dictado de dichas Literaturas como materias optativas de otros tramos de la carrera, y estamos de acuerdo con discutir los contenidos de

literatura de los cursos iniciales, como así también los enfoques y métodos con que los enseñamos. Pero consideramos que cercenar la formación en gramática, lingüística y filología que estos cursos les proveen a lxs estudiantes de Letras significaría empobrecer la carrera, en sí misma y en comparación con carreras afines de otras instituciones de nivel superior universitario y no universitario de nuestro país, e incluso con los planes de estudio de algunos colegios preuniversitarios. Suele decirse que el estudio de las lenguas clásicas es elitista: a nuestro juicio, lo hacemos elitista cuando impedimos que sea accesible a todxs.

Otro punto que se ha discutido en reiteradas oportunidades en relación con el plan de estudio es la posibilidad de que los cursos de Lengua y Cultura Griega y Latina III y IV se hagan cuatrimestrales, atendiendo a que la anualidad prolonga la carrera y puede desalentar la inscripción. Al margen de que lxs estudiantes de la orientación en Letras Clásicas se han pronunciado mayoritariamente en contra, entendemos que tal iniciativa implicaría un recorte muy drástico de los contenidos de estas materias, o bien les imprimiría a los cursos un ritmo tan intensivo, que buena parte de lxs estudiantes no los podría seguir. En el caso de otras materias, la cuatrimestralización ciertamente podría evaluarse.

Sin duda, la discusión de los aspectos del plan de estudio de la carrera de Letras que nos competen y la redacción de los puntos que correspondan serían una prioridad de nuestra gestión.

En cuanto a la **planificación de las actividades docentes**, es un mérito de la gestión actual el haber logrado que los auxiliares con dedicación simple puedan dictar clase frente a curso durante un solo cuatrimestre al año, como ocurre en otros Departamentos. Se trata de un viejo reclamo de lxs docentes auxiliares de nuestro Departamento, que finalmente se hizo realidad. Estamos de acuerdo con seguir propiciando esta política, pero nos parece justo también respetar la decisión de quienes libremente quieran ejercer su derecho a trabajar durante los dos cuatrimestres.

Entendemos, además, que, tal como se ha hecho hasta ahora, la planificación anual y la distribución de lxs docentes deben desprenderse del acuerdo entre los diversos Claustros, prestando atención a las necesidades de profesores y auxiliares, pero también a las de lxs estudiantes. Es necesario que hagamos un esfuerzo por ofrecer horarios razonables y, en lo que esté a nuestro alcance, evitar superposiciones.

A la hora de planificar las actividades docentes nos parece oportuno sostener la presencia de nuestro Departamento en el Programa UBA XXII, una iniciativa de fuerte compromiso social, donde se vuelve muy palpable el poder transformador de la educación.

Durante la actual gestión han cobrado sano impulso el dictado de materias optativas y la programación de actividades curriculares en el cuatrimestre de verano. En este punto, nos parece fundamental no perder de vista el carácter interdisciplinario de nuestro Departamento y, en consecuencia, prestar atención a los intereses de todxs nuestrxs estudiantes. La inclusión de materias como Griego Filosófico y Latín Filosófico I y II en el plan de estudios de la carrera de Filosofía nos indica que hay necesidades insatisfechas. Cubrir estas necesidades es incumbencia específica de nuestro Departamento. Si bien la falta de rentas nuevas es un obstáculo para ampliar la oferta académica, debemos proponérselo, tomando en consideración las demandas del alumnado, los aportes que pueden hacer nuestrxs docentes desde sus variadas especialidades y las áreas de vacancia. Sería muy conveniente incluir en el *curriculum*

problemáticas y enfoques de fuerte impacto social, como derechos humanos y educación sexual integral, o de renovado interés, como tradición clásica, que pueden canalizarse en las materias existentes o abordarse en materias optativas y seminarios específicos. Poniendo en diálogo el presente con el pasado, nuestra rica área de estudio puede ofrecer una mirada distinta acerca de muchas cuestiones de las ciencias sociales y las humanidades de gran trascendencia y actualidad.

Finalmente, un aspecto que hoy en día cobra cada vez más importancia en los trayectos formativos de lxs estudiantes de todas las carreras universitarias es la posibilidad de realizar intercambios y cursar materias en otras instituciones del país y del extranjero. En línea con esto, sería muy útil verificar la existencia de convenios que permitan a lxs estudiantes del Departamento hacer experiencias de este tipo y, en tal caso, contribuir a su difusión. Al mismo tiempo, convendría avanzar en la concreción de convenios nuevos.

En cuanto a las **designaciones de personal docente**, creemos que los cambios en los planes de estudio y la reducción de la carga horaria de muchxs auxiliares frente a curso a los que nos referimos antes, sumados a las fluctuaciones de la matrícula, cuyos números habría que analizar, aconsejan abrir el debate acerca de la planta docente del Departamento, para ir adecuándola paulatinamente a las necesidades actuales. A nuestro entender, esto es fundamental para planificar las designaciones futuras de manera ecuánime, en función de las necesidades objetivas del Departamento, y también para volver a discutir sobre bases ciertas la posibilidad de designar personal docente para colaborar en la realización de proyectos departamentales.

Al debatir la planta docente, proponemos volver a contemplar la posibilidad de designar Ayudantes de Segunda, cargos que hasta hace pocos años existieron en el Departamento y que les permitieron a muchxs estudiantes profundizar su formación e iniciarse en la docencia universitaria. A tal efecto, el Departamento dispone de un procedimiento para la selección de Ayudantes de Segunda, que se aplicó en el pasado y que proponemos revisar.

Continuando con las designaciones, una prioridad de nuestra gestión sería impulsar la realización de los concursos de profesores y auxiliares pendientes, así como realizar los llamados a concurso que correspondan, con el fin de favorecer la movilidad ascendente del personal y propiciar la incorporación de docentes nuevxs. En caso de que no haya órdenes de mérito de concursos regulares de auxiliares vigentes, proponemos impulsar la realización de selecciones internas, aplicando los procedimientos disponibles.

Finalmente, las **adscripciones a cátedra** cumplen una función importante en la vida académica del Departamento, no solo por el apoyo concreto que brindan a los cursos, sino también porque ofrecen a estudiantes avanzadxs y graduadxs recientes la oportunidad de acercarse a las cátedras, repensar los contenidos de las asignaturas desde la perspectiva de la docencia y explorar sus intereses a la hora de iniciarse en la investigación. Como explicamos más adelante en relación con los ejes de investigación, orientación y extensión, proponemos tomar medidas tendientes a mostrar y poner en valor las tareas realizadas por lxs adscriptxs.

### ***Eje de investigación y transferencia:***

Si bien, dejando de lado las adscripciones, la dependencia que nuclea las investigaciones llevadas adelante en la Facultad en nuestra área es, estrictamente, el

Instituto de Filología Clásica, una de las funciones de los Departamentos consiste en coordinar los programas de las cátedras con las actividades de los Institutos. En este sentido, intentaremos colaborar con el Instituto para establecer contacto con personalidades científicas de otras Universidades del país y del extranjero, que contribuyan a ampliar los horizontes de las investigaciones llevadas adelante por estudiantes, adscriptxs y docentes del Departamento y su transposición didáctica.

Por otro lado, así como prevemos la posibilidad de promover programas de movilidad académica para estudiantes, procuraremos hacerlo también para estancias de investigación de docentes y graduadxs. A tal efecto, daremos difusión a los convenios existentes y, en lo posible, trataremos de ampliarlos.

Asimismo, planeamos la organización de dos Jornadas internas, en principio una por año: por un lado, retomando una tradición iniciada en años anteriores, proponemos la realización de las IV Jornadas de Didáctica, que tendrán por objeto reflexionar acerca de la enseñanza y el aprendizaje de nuestras disciplinas en la Facultad, sobre un tema específico a definir en conjunto; por otro lado, a fin de transferir a la comunidad del Departamento los avances y resultados de las investigaciones realizadas en el marco de las adscripciones a cátedra, organizaremos un Encuentro de Adscriptxs.

#### ***Eje de formación continua y actualización:***

En un contexto de producción científica incesante y creciente especialización, es vital que la Universidad ofrezca a sus docentes y graduadxs la oportunidad de perfeccionarse y expandir sus herramientas didácticas. Para eso, proponemos la realización de cursos de actualización en saberes estratégicos como derechos humanos, educación sexual integral, lingüística y gramática, y/o tradición clásica, como así también en métodos para la enseñanza de las lenguas clásicas, poniendo el foco en la posibilidad de aplicar las teorías a la práctica de nuestras aulas.

En línea con los propósitos enunciados en puntos anteriores, como parte de este eje exploraremos la posibilidad de que lxs docentes del Departamento realicen observaciones y pasantías en otras instituciones. También en este punto, difundiremos los convenios existentes y, de ser posible, intentaremos ampliarlos.

#### ***Eje de orientación:***

Los hechos indican que muchxs estudiantes del Departamento precisan redes de contención para enfrentar los desafíos de la vida universitaria con mayor seguridad. Al margen de las tutorías institucionales que ofrecen otras dependencias de la Facultad y de los talleres y horarios de consulta frecuentemente instrumentados en el interior de las cátedras, sería oportuno organizar desde el Departamento un programa de orientación específica, destinado a brindar asesoramiento acerca de los planes de estudio y ayudar a lxs estudiantes a seguir las clases y preparar los exámenes. Proponemos que las actividades estén a cargo de estudiantes avanzadxs, adscriptxs y graduadxs recientes del Departamento. De este modo, el espacio de orientación resultaría útil para estudiantes y graduadxs por igual: por un lado, apuntaría a bajar la deserción estudiantil y a construir trayectos formativos más efectivos y estimulantes; por otro lado, permitiría que las nuevas generaciones compartieran sus experiencias, asimilaran los conocimientos recientemente adquiridos y se insertaran en la vida del Departamento desde otro lugar.

### ***Eje de extensión:***

A fin de dar visibilidad a las actividades del Departamento y compartir los resultados de nuestro trabajo con un público amplio, nos parece importante tener presencia en espacios extracurriculares, como programas de extensión organizados por la Facultad y la Universidad, eventos culturales, escuelas, bibliotecas, etc. En este marco, resultaría muy pertinente estimular la realización de un ciclo de seminarios abiertos a la comunidad, coordinados por docentes, adscriptxs y estudiantes del Departamento, sobre temas de interés vinculados con los Estudios Clásicos: por ejemplo, ciclos de lectura de textos literarios, históricos y filosóficos, encuentros musicales, análisis de obras de arte, crítica de cine, etc.

Junto con esto, proponemos organizar un repositorio digital de material didáctico, que ponga al alcance de todo el Departamento y del público interesado en general tanto traducciones como material bibliográfico inédito desarrollado por las cátedras. Cabe destacar que, de acuerdo con el Art. 95° del Reglamento Académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires promulgado en 2017, durante el año en curso todas las cátedras deberían entregar a Biblioteca Central la bibliografía obligatoria de sus programas para la accesibilidad de personas con discapacidad. Al margen de cumplir con este pedido, sería óptimo que el repositorio digital de material didáctico que proyectamos contemplara las necesidades especiales de estxs integrantes de la comunidad, previendo que el material esté disponible en formatos accesibles a todxs.

### ***Eje de difusión y comunicación:***

Es fundamental que el Departamento mantenga contacto fluido con lxs miembros de los Claustros y, en general, con el público interesado, a fin de transmitir puntualmente toda la información que pueda resultar relevante. Esto incluye novedades relacionadas con el calendario académico, llamados a concursos, órdenes del día y actas de las reuniones de Junta, convocatorias a adscripciones, cursos, becas, programas de intercambio, congresos y publicaciones, difusión de actividades organizadas por el Departamento, la Facultad y otras instituciones, búsquedas laborales relacionadas con el área, etc. Sin descuidar las vías de comunicación habituales (página *web*, correo electrónico, grupo de *Whatsapp* institucional), nos parece importante fortalecer la presencia del Departamento en las redes sociales.

### ***Eje consultivo:***

Todas las propuestas formuladas hasta este punto deberán ser puestas a consideración de la Junta Consultiva, órgano fundamental de la vida del Departamento, del que emanan las políticas generales y decisiones puntuales que la dirección ejecuta. Además de las reuniones de Junta periódicas y de las dos reuniones del Claustro de Profesores anuales previstas por el Reglamento, proponemos, de manera similar, convocar a reuniones de los Claustros de Gradudxs y de Estudiantes, para que todxs tengan la oportunidad de transmitir sus propuestas e inquietudes en forma directa. En los temas que lo requieran, a fin de enriquecer el debate, proponemos también la realización de reuniones interclaustrs.

Para concluir, nos parece esencial dejar testimonio de que este y cualquier proyecto de gestión carecen de sentido si no se erigen sobre ciertos valores y normas de

convivencia fundamentales. Nuestra visión de la vida universitaria se basa en las siguientes premisas:

- El compromiso con la educación pública inclusiva y de calidad.
- La confianza en el poder transformador de la educación.
- La defensa de los derechos humanos y la igualdad de género, y el acompañamiento de las políticas instrumentadas por la Facultad para resguardarlos.
- La defensa de los valores democráticos, que implican acatar los mandatos de las mayorías sin desatender las necesidades de las minorías.
- La libertad de expresión y la tolerancia hacia la diversidad de opiniones.
- El diálogo franco y respetuoso en todas las instancias de la vida académica.
- La vocación por hallar respuestas consensuadas y superadoras ante los conflictos.
- La disposición a la escucha, a la autocrítica y al cambio.
- El respeto por las diferencias, que nos interpelan y enriquecen, sin perder de vista la solidaridad y los objetivos comunes que nos transforman en una comunidad.
- La convivencia armónica entre los Claustros.
- La disposición a dejar de lado los enfrentamientos sectoriales en pos del bien común.

En síntesis, aspiramos a poner en práctica los valores de la *humanitas*, que constituye, creemos, la enseñanza más valiosa de nuestras disciplinas.